Lunes, 24 de Diciembre de 2012



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.224/12

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 DE Piedrahíta

Ерісто

Dª. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE PIEDRAHITA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DO-MINIO. INMATRICULACIÓN nº 247/12, a instancia de expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA, Referencia Catastral: 3470701UK2737S0001FJ, situada en la Calle Río, n° 4, en la localidad de Navadijos, provincia de Ávila. Su ubicación es la siguiente: se encuentra situada de forma que linda en su parte Norte con Vía Pública, en su parte Sur con Vía Pública, en su parte Este con D Juan José García Santana y en su parte Oeste con D. Antonio Sánchez Mascarell.

La superficie total del terreno es de 411 metros cuadrados aproximadamente. Sobre el solar consta una superficie construida de 253 m2, distribuidos de la siguiente forma: VIVIENDA: 86 m2. ALMACÉN: 133 m2. ALMACÉN: 34 m2. Todo ello con una antigüedad de construcción del año 1900.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a D. FLOREN-TINO GARCÍA JIMÉNEZ, Dª. CECILIA GARCÍA JIMÉNEZ, Dª MARÍA JESÚS GARCÍA JIMÉNEZ, Dª. SOFÍA GARCÍA JIMÉNEZ, Dª. AUREA GARCÍA JIMÉNEZ como personas de quien proceden las fincas, a Dª MARÍA PILAR PÉREZ LÓPEZ, D JORGE VICTOR CEMBORAIN CANTERO, como personas a cuyo nombre aparecen catastradas, a D. ANTONIO SÁNCHEZ MASCARELL, D. JUAN JOSÉ GARCÍA SANTANA, como dueños de las fincas colindantes, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a veintiocho de noviembre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, Ilegible.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es